
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02471-2026-U

PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA

EDICTO

2026/1400X

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA,

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2026 acordó aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Peñíscola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública por el plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse alegaciones durante el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento, elevándose a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

El texto del Reglamento puede consultarse en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en el apartado Documentos en exposición pública

(https://sede.peniscola.org/sta/CarpetaPublic/?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EXPOSICION)

Peñíscola, 1 de junio de 2026

Andrés Martínez Castellà,

El Alcalde-Presidente